



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN			
Código: GSCSE02-P001	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 1 de 3

1. OBJETO:

Prestar una atención oportuna y eficaz a las comunidades afectadas por la eventualidad

2. ALCANCE:

Inicia con la recepción del reporte de la eventualidad y finaliza con el reporte oficial de asistencia humanitaria a las familias afectadas

3. GLOSARIO:

CLOPAD: comité local operativo para atención de desastre.

PMU: puesto de mando unificado

4. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:

Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres

5. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Para la ejecución de este procedimiento de manera eficaz y eficiente se debe realizar de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 919 de 1989, en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres; además disponer de un sistema de comunicación y dotación de equipo adecuado para la atención de las familias afectadas por la emergencia.

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

No.	TAREA	RESPONSABLE
1	Recepción del reporte de la eventualidad a través de la línea telefónica de emergencia 123 o 119	Operador de Turno
2	Evaluar la magnitud del evento para determinar si se activa o no el CLOPAD	Bomberos a través de Radioperadores de Turno
3	Convocar y activar el CLOPAD para atender la emergencia presentada, con la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) y áreas funcionales del mismo.	Alcalde Mayor Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres
4	Atención, evacuación, censo y ubicación de las familias afectadas por la eventualidad por parte de las entidades operativas del CLOPAD	Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres Director de la Defensa Civil
5	Asistencia humanitaria a las familias afectadas	Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN			
Código: GSCSE02-P001	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 2 de 3

		Entidades Operativas del CLOPAD
6	Reporte Oficial y Divulgación de la Atención de la Emergencia	Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres Jefe de Prensa de la Alcaldía
7	Actualización del Sistema de Información Estadístico de la Emergencia	Director Oficina de Prevención y Atención de Desastres Entidades Operativas del CLOPAD

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ver Normograma:
Decreto 919 de 1989
Decreto 3888 de 2007

8. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	TÍTULO
	Formato para la recepción de emergencia
	Formato Reporte Previo de la Emergencia
	Acta del Comité Local para la Atención de la Emergencia
	Reporte Oficial de la Atención de la Emergencia
	Formato Nacional para la elaboración de Censo, Evaluación y Análisis de Necesidades

9. ANEXOS:

Complementar con guías, protocolos

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN			
Código: GSCSE02-P001	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 3 de 3

11. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Libardo Mercado Cargo: Profesional Especializado Fecha: 19/11/2008	Nombre: Marina Mendoza Cargo: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Fecha: 20/11/2008	Nombre: Marina Mendoza Cargo: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Fecha: 27/11/2008